

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
COLCIENCIAS**

**CONVOCATORIA ECOSISTEMA CIENTÍFICO PARA LA CONFORMACIÓN DE UN
BANCO DE PROGRAMAS DE I+D+i ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN AL
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN
SUPERIOR COLOMBIANAS 2017**

PREGUNTAS FRECUENTES Y RESPUESTAS

TÉCNICO – CIENTÍFICO

1. La Convocatoria está dirigida a Alianzas, ¿éstas deben estar legalmente constituidas?

Respuesta:

Para la presentación no es necesario, para el cierre de la etapa de registro de propuestas solamente se requiere diligenciar el modelo del Anexo 5. Carta de aval y compromiso institucional por todas las entidades participantes con aportes de contrapartida (se pueden recibir diferentes cartas usando el mismo formato y con la firma respectiva). En esta carta se especifica qué tipo de figura se comprometen a establecer para conformar la Alianza.

Las Alianzas que resulten elegibles para financiación, se deben constituir legalmente antes de la suscripción del contrato con la Fiduprevisora S.A. y Colciencias.

2. ¿Cuántas entidades pueden hacer parte de la Alianza? ¿Hay un máximo?

Respuesta:

Se debe cumplir con el mínimo establecido en la convocatoria, no hay un número máximo, cada integrante de la Alianza (incluidas las entidades internacionales) deben aportar contrapartida y reflejar participación técnica u operativa dentro del programa. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que por cada IES acreditada adicional incluida dentro de la Alianza debe haber una no acreditada.

La inclusión de más instituciones en la Alianza podrá otorgar mayor puntaje en cada subcriterio de evaluación de la propuesta de fortalecimiento institucional, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 9. Criterios de evaluación.

3. ¿Entidades que forman parte de una Alianza, pueden conformar otra?

Respuesta:

Sí, no hay un límite para la participación en el número de Alianzas, en el caso de la institución ANCLA, debe tenerse en cuenta lo establecido en los términos de referencia donde se estipula que en calidad de ANCLA sólo se pueden presentar hasta en dos propuestas en focos diferentes.

4. ¿Quién debe ser el ejecutor del programa?

Respuesta:

La IES que funja como ANCLA, para lo cual debe cumplir con lo establecido en los términos de referencia y contar con un mínimo de acreditación de 6 años, expedida por el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-.

5. En calidad de entidad del sector productivo ¿se puede ser parte de dos o más Alianzas?

Respuesta:

Sí, no hay un límite de participación por entidad del sector productivo en la conformación de las Alianzas.

6. ¿Solo el director científico debe ser investigador reconocido por Colciencias?

Respuesta:

Todos los investigadores que conformen el equipo ejecutor de la propuesta y que pertenezcan a las IES nacionales deben contar con reconocimiento vigente por parte de Colciencias. Puntualmente el investigador que funja como director científico del Programa deberá tener reconocimiento vigente en categoría Senior.

7. ¿De los 25 Centros Internacionales del listado Thomson Reuters, más de 20 son empresas multinacionales, ¿se puede ampliar?

Respuesta:

No es posible ampliar el listado de centros Internacionales de los 25 primeros puestos publicados por el Thomson Reuters 2017.

8. La experiencia en proyecto de I+D+i debe ser específicamente en las líneas del foco en el que se presentará la propuesta?

Respuesta:

No es un requisito que la experiencia en proyecto de I+D+i esté específicamente en el foco estratégico de la propuesta.

REQUISITOS

9. ¿Quién debe firmar la carta unificada de aval y compromiso institucional?

Respuesta:

Este documento lo deben firmar el (los) representante(s) legal(es) o su delegado de la(s) entidad(es) que participa(n) en la Alianza dentro de la propuesta. Para el caso de las instituciones internacionales el representante legal de la IES ANCLA garantizará sus compromisos a través del Anexo 5. Carta unificada de aval y compromiso institucional.

10. ¿El representante legal de una entidad asesora o colaboradora debe firmar la carta relacionada en el anexo 5 Carta de aval unificada y compromiso institucional?

Respuesta:

Si la entidad participa como asesora y no es integrante de la Alianza, no debe firmar la carta unificada de aval relacionada en el anexo 5.

11. ¿Cuál es el porcentaje de aporte de contrapartida?

Respuesta:

Las entidades que conforman la Alianza deberán aportar, en su conjunto, una contrapartida en efectivo y/o especie por un monto mínimo del 30% del valor solicitado a Colciencias. Todas las entidades que conforman la Alianza deben aportar contrapartida. El porcentaje que aporte cada una de ellas será establecido internamente entre los

miembros de la Alianza. Esta contrapartida debe quedar declarada en el Sistema Integral de Gestión de Proyectos SIGP.

12. ¿Todas las entidades que conformen la Alianza estarán obligadas a realizar un aporte que soporte su participación? ¿Esto incluye a la Entidad Internacional?

Respuesta:

Sí, el título 5 Requisitos, numeral 11 de los términos de referencia establece que todas las entidades que conformen la Alianza estarán obligadas a realizar un aporte que soporte su participación.

13. ¿En qué idioma se tiene que presentar la propuesta?

Respuesta:

La propuesta se debe presentar en Español.

CONDICIONES INHABILITANTES

14. ¿La IES ANCLA puede presentar varias propuestas?

Respuesta:

Una IES solo puede presentar en calidad de ANCLA hasta dos propuestas siempre que sean en focos diferentes. Si se presenta más de una propuesta en un mismo foco, solo se tendrá en cuenta la primera registrada. Si se presentan más de dos propuestas en focos diferentes, solo se tendrán en cuenta las dos primeras registradas en focos diferentes.

Las instituciones que funjan con otros roles, no tendrán límite de participación en otras Alianzas.

15. ¿El Director Científico de un programa puede hacer parte de otro programa?

Respuesta:

Sí, pero en un rol diferente al de Director Científico de otro programa (investigador principal, coinvestigador, entre otros, de alguno de los proyectos de otro programa).

16. ¿Las IES que cuenten con más de una sede, con el mismo NIT, pueden crear Alianzas entre sí?

Respuesta:

No, toda vez que las sedes con el mismo NIT figuran como una sola IES.

DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

17. ¿Es obligatorio solicitar el monto máximo de financiamiento de \$19 mil millones?

Respuesta:

No, este es el monto máximo, no hay un monto mínimo de solicitud de financiamiento.

CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

18. En caso de no haber diligenciado la ficha técnica, ¿puedo presentar propuesta en la presente convocatoria?

Respuesta:

No, esta etapa era de carácter obligatorio. Quien no cumplió con esta etapa no podrá presentarse a la convocatoria.

19. ¿Qué tanto puede modificarse la propuesta entre la ficha técnica y la propuesta final?

Respuesta:

No es posible ajustar el foco ni el reto seleccionado. Es factible ajustar los demás aspectos de la propuesta.

DIRIGIDO A



20. ¿Si la IES está en proceso de renovación de su acreditación institucional, cumple con el requisito para poder presentarse como IES ANCLA?

Respuesta:

Sí, siempre y cuando al momento de presentar la propuesta su acreditación institucional esté vigente. Esto también aplica para las IES acreditadas que no funjan con el rol de IES ANCLA.

21. Cómo se le pueden pagar a los investigadores vinculados a las instituciones internacionales?

Respuesta:

De acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria, no se financiarán honorarios, prestaciones sociales, parafiscales, seguridad social o bonificaciones a personal de nómina que ya se encuentra vinculado a las entidades pertenecientes a la Alianza. Estos pagos harían parte de la contrapartida de las instituciones internacionales.

22. ¿Si una Institución internacional que debe hacer parte de la conformación mínima de la Alianza no está incluida en los escalafones ARWU o Thomson Reuters, se puede homologar dicha condición con experiencia demostrada en el área de la línea temática en el foco estratégico seleccionado?

Respuesta:

La condición para la conformación mínima de la Alianza exige que la Institución, se encuentre incluida en cualquiera de los escalafones ARWU (Academic Ranking of World Universities): ARWU 2016, ARWUField 2016 o ARWU Subject Ranking 2016 o el ranking 25 Thomson Reuters.

Como actor adicional, sí podría tener participación sin estar ubicada dentro de los anteriores escalafones.

COMPONENTE FINANCIERO DEL PROGRAMA Y PROYECTOS

23. ¿Se puede financiar con recursos de la convocatoria a personal que tenga contrato de nómina?

Respuesta:

En cuanto al financiamiento del personal que hace parte del equipo ejecutor, es importante precisar que:

* De acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria, no se financiarán honorarios, prestaciones sociales, parafiscales, seguridad social o bonificaciones a personal de nómina que ya se encuentra vinculado a las entidades pertenecientes a la Alianza. No obstante, estos sí podrán ser financiados con recursos de contrapartida.

* El programa contempla como rubro financiable el pago de honorarios al personal nuevo que se contrate para la ejecución del mismo. Cuando por políticas de contratación de la IES ANCLA, la vinculación del personal nuevo se deba realizar mediante contrato laboral, solo se reconocerá la asignación básica mensual.

Las prestaciones sociales y parafiscales serán asumidas con recursos de Contrapartida. La IES ANCLA debe tener presente la dedicación de tiempo establecida en los términos de referencia para la vinculación del personal.

24. ¿Cuál es la modalidad de financiación para el Programa Ecosistema Científico?

Respuesta:

Los programas a financiar se regirán bajo la forma de contratación de recuperación contingente, según lo establecido en el Decreto 591 de 1991, por el cual se regulan las modalidades específicas de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas¹.

25. ¿Los gastos deben ser revisados por un auditor?

Respuesta:

¹ Decreto 591 de 1991 disponible en http://www.colciencias.gov.co/colciencias/normatividad/normatividad_list_generales?page=6

Internamente, cada Alianza debe garantizar un equipo mínimo para llevar a cabo la gestión administrativa y financiera requerido en el numeral 5 Requisitos de los términos de referencia de la convocatoria, el cual será financiado a través del rubro de gastos de administración.

Igualmente, dado que estos recursos provienen de una operación con el Banco Mundial, la IES ANCLA debe atender los requerimientos y visitas que realice Colciencias, la firma auditora externa o eventualmente el Banco Mundial.

26. ¿En qué parte del presupuesto se pueden incluir los aportes por contrapartida correspondientes al uso de espacios y/o instalaciones propias de las entidades que conforman la Alianza?

Respuesta:

Los aportes correspondientes al uso de espacios y/o instalaciones propias de las entidades que conforman la Alianza se pueden incluir en el módulo presupuesto rubro **“uso de espacio y/o instalaciones”**.

27. ¿Se puede incluir dentro del rubro Personal, los gastos correspondientes a personal de campo o personal de apoyo en laboratorio?

Respuesta:

Sí, se pueden incluir los gastos correspondientes a personal de campo o personal de apoyo en laboratorio tanto por el rubro de Gastos de Administración como en el rubro de Personal.

28. La asignación mensual por persona destinada para el sostenimiento de personal de formación de alto nivel en programas académicos nacionales (maestría, especialidades médicas o doctorado); que son hasta tres millones de pesos (\$ 3.000.000), ¿podrá tener el incremento del IPC anual?

Respuesta:

Sí, siempre y cuando el rubro en su conjunto no supere el 5% del valor total solicitado en financiación.

29. ¿Los consultores individuales especializados para realizar actividades científicas y/o tecnológicas de corta duración se pueden vincular por contrato laboral, honorarios o temporal?

Respuesta:

Los consultores individuales especializados serán contratados mediante contrato de prestación de servicios y dichos honorarios se consideran como gastos financiables.

30. Las firmas que se contraten para ejecutar actividades de consultoría especializada, cómo deben vincular el personal que ejecute el(los) producto(s) contratado(s)?

Respuesta:

Cuando se contratan servicios de consultoría a través de personas jurídicas, estas entidades son autónomas en definir la forma de vinculación del personal que desarrollará la consultoría.

31. Si una IES aliada tiene los recursos en dinero para los parafiscales, y dado que la IES Ancla tiene el recurso de Colciencias, ¿cómo se realiza la contratación?

Respuesta:

De acuerdo con los Términos de Referencia, La IES Ancla debe realizar la contratación del personal y las prestaciones sociales y parafiscales serán asumidas con recursos de contrapartida. Por lo anterior, en el modelo de gobernanza se deberá coordinar las acciones entre los integrantes de la alianza para el manejo de los recursos de contrapartida.

32. ¿Qué gastos son financiables con recursos de la convocatoria para el Programa de Fortalecimiento Institucional?

Respuesta:

En el componente Fortalecimiento Institucional serán financiados los Gastos de inversión – Rubros financiables señalados en los Términos de Referencia numeral 8.3.1.

33. ¿Es posible subir el Proyecto de Fortalecimiento Institucional como un Proyecto Asociado y de esta manera presentar un presupuesto integrado?

Respuesta:

No es posible subir el proyecto de Fortalecimiento Institucional como un proyecto asociado. Esto de acuerdo con la precisión en el punto 8.4 del numeral 8 de los términos de referencia, referente al componente de Fortalecimiento Institucional.

34. Al diligenciar el presupuesto en el SIGP, ¿Cómo se debe asignar recursos para fortalecimiento, ejemplo, creación de una maestría interinstitucional?

Respuesta:

Se debe incluir en el presupuesto de alguno de los proyectos asociados al programa y en el rubro que mas se ajuste con la debida justificación.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN FORMULARIO

35. ¿Se debe realizar el pre registro de las entidades para poder realizar el registro del programa?

Respuesta:

Sí, cuando se va a realizar el registro del programa, uno de los campos obligatorios a diligenciar es el de ENTIDAD y sólo es posible seleccionar aquellas entidades que se encuentren registradas en el sistema de Colciencias.

36. Si ya se registró la entidad, pero se olvidó el usuario y contraseña y se requiere actualizar información de la entidad ¿qué se debe hacer?

Respuesta:

Si olvidó su usuario y contraseña puede solicitar restablecer los mismos, el sistema le enviará nuevamente las credenciales de acceso a través del correo electrónico que se relacionó cuando registro la entidad.

En caso de que haya olvidado el correo que registró o usted no haya sido el usuario que realizó el registro de la entidad, debe enviar un correo electrónico a contacto@colciencias.gov.co, para que le generen un usuario y contraseña y pueda realizar la actualización de la información en caso de ser necesario.

37. ¿Existe algún instructivo para el registro del programa y los proyectos en el Sistema Integrado de Gestión de proyectos?

Respuesta:

Sí, a través del siguiente link:

<http://www.colciencias.gov.co/convocatorias/investigacion/convocatoriaecosistemacientificoparalaconformacionunbanco>, podrá encontrar en Documentos, el paso a paso para inscripción de propuestas Ecosistema Científico.

38. Teniendo en cuenta que el programa es un conjunto articulado de proyectos, para su registro, validación y envío ¿es necesario realizar el registro para cada uno de los proyectos en el formulario en línea del Sistema Integrado de Gestión de Proyectos SIGP?

Respuesta:

Sí, debe realizar el registro para el número de proyectos que usted indicó al momento de realizar el registro del programa. Es decir que, si indicó que el programa estaba conformado por 5 proyectos, debe realizar el registro, validación y envío de cada uno de los 5 proyectos. En caso de no realizarlo, cuando vaya a validar el programa, el sistema le generará un error y no le dejará validar y enviar hasta tanto no envíe todos los proyectos.

Para el caso del proyecto de fortalecimiento institucional se debe anexar en calidad de documento independiente como requisito, antes de validar y enviar el programa junto con los demás proyectos que lo componen.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

39. ¿Todas las propuestas que se presentaron a la convocatoria serán evaluadas en el componente de fortalecimiento institucional?

Respuesta:

No, para todos los efectos, solamente se realizará la evaluación de este componente a las propuestas que, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia, superen el umbral previsto en el componente técnico-científico.

40. ¿Cuál es la fuente de información de matrícula de estratos 1 y 2 para la evaluación del componente?

Respuesta :

Los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional: **Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES y Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción de Instituciones de Educación Superior**, con base en información del ICFES y de las propias IES.

Las IES deben garantizar que la información correspondiente se encuentre disponible y actualizado en los sistemas de información respectivos.

41. ¿Qué valor de tasa de deserción por cohorte se tomará para la evaluación?

Respuesta:

La evaluación de este subcriterio será efectuada por parte del MEN; para ello se tomarán los datos que corresponden a la tasa deserción por cohorte del semestre 10 del año 2015 (ver anexo 12). Por tal razón, se reitera la importancia de que cada IES garantice el registro actualizado de estos datos en los sistemas de información oficiales del Ministerio de Educación Nacional.

42. La información de programas acreditados y acreditables del Anexo 12. Indicadores de fortalecimiento institucional, ¿a qué año corresponde?

Respuesta:

Para todos los fines de evaluación del componente y consulta del anexo 12, la información de programas acreditados y acreditables corresponde al corte de 31 de diciembre de 2015, según fuente SNIES.

43. ¿Entre qué años, se compara el crecimiento en número de matriculados de maestría y doctorado, para la evaluación del componente?

Respuesta:

El crecimiento en el número de matriculados de maestría y doctorado se compara entre los años 2009 y 2015, precisando que no se tomará la serie completa sino los dos años mencionados.

44. ¿La evaluación y el cumplimiento del componente de fortalecimiento institucional, está orientado hacia el proceso o el resultado?

Respuesta:

El componente de fortalecimiento institucional está orientado hacia el proceso y hacia el resultado. La evaluación del mismo, para la selección de las propuestas y para el cumplimiento de los acuerdos contractuales, tendrá en cuenta tanto los avances como los resultados en dirección del cumplimiento de los objetivos de las propuestas programa en correspondencia con el tiempo y los recursos invertidos.

45. ¿Qué se entiende por “Mejora en los indicadores IDI de las IES colombianas participantes en el ecosistema”?

Respuesta:

Que al menos el 80% de las IES miembro de la Alianza mejoren su índice IDI. Es de anotar que para mejorar este índice, no implica la mejora de los 3 indicadores que lo componen.

46. ¿Qué significa avance en el proceso de acreditación y reconocimiento de calidad de las IES participantes en el ecosistema como meta del Anexo 4. Contenidos de la Propuesta?

Respuesta:

Que **al menos** uno de los siguientes resultados se cumpla:

- Incremento en el número de programas acreditados
- Inicio del proceso de acreditación institucional (al menos una de las IES participantes debe iniciar, durante el tiempo de duración del programa, el proceso de acreditación institucional).
- Aprobación de condiciones iniciales dentro del proceso de acreditación institucional
- Recibir, de parte del CNA, certificado de acreditación internacional²

² Se precisa que dicha meta esperada no hace a referencia a acreditación internacional sino a acreditación institucional.

- Incrementar el número de años de su acreditación institucional, durante el proceso de recertificación de las IES acreditadas participantes en la Alianza
- Avanzar en su posición en *ranking* internacionales con relación a la posición que tenía al momento de presentar la propuesta.

47. ¿Qué se entiende por “inicio del proceso de acreditación institucional” del Anexo 4. Contenidos de la Propuesta?

Respuesta:

Se entiende por inicio del proceso de acreditación institucional desde la radicación de informe de condiciones iniciales ante el CNA.

48. ¿Cuál es la línea base de “duplicación de los resultados actuales en investigación” y en qué momento se espera se logre este resultado?

Respuesta:

Para construir la línea base, se sumarán los productos de nuevo conocimiento y desarrollo tecnológico e Innovación reportados en la convocatoria 737 de 2015, de los investigadores pertenecientes a la Alianza.

Se espera que la duplicación de la producción científica se consiga antes del final de la ejecución del programa.

49. ¿El resultado de incremento en resultados de investigación es para el grupo de investigadores tanto de Centros de Investigación, sector productivo como del conjunto de IES?

Respuesta:

De acuerdo con los términos de referencia, el sector productivo participa en el equipo de investigación. Por tanto, la duplicación aplica para todo el grupo de investigación.

50. ¿Cuál es la política pública que orienta el Programa Colombia Científica?

Respuesta:

El documento CONPES 3872.

51. Entendiendo que este programa se financia con recursos del Banco Mundial debe haber una evaluación intermedia al programa para dar continuidad a la operación, ¿con base en qué lineamientos se debe realizar dicha evaluación?

Respuesta:

Con base en los lineamientos definidos en el documento CONPES 3872.

52. ¿De acuerdo con el anexo 12 cuál es la pestaña que hace referencia al número de matrícula de doctorados?

Respuesta:

Corresponde a la pestaña No.7 denominada Maestría y Doctorados.

53. ¿Cómo se evalúa la cobertura de la Alianza en departamentos por tasas de cobertura bruta de matrícula acreditada, la cual pertenece al subcriterio Cobertura departamental de la Alianza departamentos con baja tasa de cobertura de matrícula acreditada y producción en CTel?

Respuesta:

Se calcula el valor de cobertura departamental para cada Alianza, el cual equivale a la suma de los valores individuales asignados a cada departamento en la tabla del numeral 2.1.1 del anexo 9. La Alianza con el mayor valor de cobertura departamental, obtendrá el mayor puntaje posible, es decir 10. Y el valor del puntaje de cobertura para cada una de las demás Alianzas se calculará a través de una regla de tres simple con base en el mayor valor de cobertura Departamental.

54. ¿El proyecto de fortalecimiento institucional requiere presupuesto? Si es así, ¿dónde y cómo se debe presentar?

Respuesta:

Si, requiere presupuesto y se debe incluir dentro de los presupuestos de cada uno de los proyectos asociados al programa y en el presupuesto del programa.

55. ¿El subdirector de fortalecimiento institucional puede participar en más de un programa?

Respuesta:

Sí, claramente debe existir un balance de dedicación de tiempo adecuado. Este aspecto será objeto de evaluación.

56. La experiencia del subdirector de fortalecimiento institucional en dirección académica ¿Qué tipo de cargos incluye?

Respuesta:

La experiencia tiene que estar relacionada de acuerdo con las actividades que serán objeto de su función dentro del programa, de acuerdo con lo descrito en el anexo 4 componentes de fortalecimiento institucional.

La experiencia incluye cargos como por ejemplo: coordinación, dirección, o vicerrectoría académica de una IES, coordinación de un programa de pregrado y/o posgrado, entre otros.

57. ¿Los indicadores de acreditación y metas, son para solo los programas relacionados con la propuesta?

Respuesta:

Hay metas que pueden hacer parte de los programas relacionados con la propuesta así como hay metas relacionadas con la institución de educación superior como tal. De igual forma, hay metas relacionadas con los investigadores.

58. ¿Quién elige o determina el ranking internacional en el que se debe mejorar?

Respuesta:

Esta posibilidad, se describió en la pregunta 46. De acuerdo con esto, es potestativo de las IES determinar el avance en este sentido de acuerdo con los objetivos estratégicos de la institución interesada.

SECTOR PRODUCTIVO

59. ¿Cuáles actores pueden participar como sector productivo?

Respuesta:

Dentro de la convocatoria se comprende al sector productivo como persona jurídica de economía mixta, pública o privada, es decir: empresa, Cámaras de Comercio, otras entidades sin ánimo de lucro, Asociaciones o Corporaciones, Fundaciones,

Agremiaciones y Organizaciones solidarias de desarrollo constituidas en Colombia y que desarrollen funciones que permitan aprovechar los resultados de I+D+i por fuera del entorno académico.

60. ¿Cómo se evalúa la participación del sector productivo en el componente de fortalecimiento institucional de ecosistema científico?

Respuesta:

En el proceso de evaluación del componente de fortalecimiento institucional, la participación del sector productivo se evaluará teniendo en cuenta los siguientes dos subcriterios:

- A. A través del subcriterio 2.1.2. de cobertura de la Alianza en departamentos de acuerdo con los resultados del IDIC – Índice Departamental de Innovación para Colombia. En este criterio se asignará un puntaje departamental y una bonificación para el sector productivo que cumpla con las siguientes condiciones:
 - i. Demostrar resultados en el desarrollo de actividades de CTel. La sede o domicilio principal del (los) actor(es) del (los) sector (es) productivo(s) tendrá una puntuación diferenciada de acuerdo con la Tabla del Anexo 9 – Criterios de evaluación (ver numeral 2.1.2).
 - ii. Se otorgarán puntos adicionales al actor del sector productivo que cuente con doctores dentro de su organización. El máximo de puntos otorgados por contar con doctores será de 6 puntos por departamento.

- B. El sector productivo podrá puntuar en el subcriterio 2.4. de coherencia entre el plan de fortalecimiento institucional y los procesos de intercambio y articulación y resultados deseados y esperados en el corto y largo plazo a través de las actividades de la Alianza, especialmente las de I+D+i, Anexo 9. Criterios de evaluación, en el marco de este Subcriterio, son objeto de evaluación sobre los actores del sector productivo las siguientes propuestas:
 - i. La propuesta de articulación de IES y el sector productivo: Se espera que el sector productivo aporte al desarrollo, implementación y consolidación de una **estrategia, plan de acción y mecanismos** claros en pro del intercambio, relacionamiento, apropiación, transferencia de actividades, conocimientos y de los resultados esperados que conlleven al incremento de

la productividad y la competitividad del sector productivo³ y de la academia participantes.

Por ejemplo, la propuesta podrá estar estructurada con diferentes proyectos que contengan el desarrollo de estrategias, planes de acción, mecanismos, indicadores (con línea base actual y futura “metas”). Ejemplo de proyectos pueden ser: Esquemas para proteger o acompañar procesos susceptibles de protección por vía propiedad intelectual en la Alianza, estrategias para consolidar intra emprendimiento empresarial en el sector productivo vinculado, estrategia de transferencia de la IES y el sector productivo para la implementación de una nueva innovación en planta para el mercado, proyecto para facilitar los procesos de colaboración e intercambio entre sector productivo y IES por medio de la formación de capital humano en niveles: técnico, tecnológico y universitario o de alto nivel, generación de espacios que promuevan la experimentación dentro del sector productivo con acceso de expertos de la academia.

- ii. Propuesta del incremento en resultados de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de todos los actores de la Alianza: se deberá referenciar los resultados directos, medibles y cuantificables que se relacionan directamente con el cumplimiento del plan de fortalecimiento, y que están definidos por el nuevo conocimiento que se genere, por los desarrollos tecnológicos que se logren, por la obtención de nuevos productos o procesos, o por la mejora significativa de aquellos existentes. La propuesta por ejemplo podrá evidenciar proyectos que permitan reconocer cómo se incrementarán patentes y papers que fortalezcan procesos de acreditación de IES y procesos o productos/servicios que solucionen fallas o den lugar a nuevas oportunidades en el sector productivo, Mapa de ruta tecnológica aplicadas en las industrias estratégicas (que incluya productos como: vigilancia tecnológica, validaciones con mercado, inteligencia competitiva, revisión de licenciamientos, etc.), desarrollo de nuevos prototipos para generar encadenamientos productivos entre otros.
- iii. Propuesta de mejora en el bienestar de la población y sostenibilidad del territorio: la propuesta presentada deberá indicar como mejorar en el bienestar de la población y la sostenibilidad del territorio, a través de mecanismos, indicadores, recursos y estrategia. Ejemplo como se va a realizar Fortalecimiento de mercados actuales de la región en el sector económico que vincula a representantes del sector productivo y de la academia.

³ En este punto se entiende al Sector productivo como: Empresas participantes y el sector al que pertenecen.

- iv. Propuesta del incremento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de las empresas y entidades del sector productivo participantes: se deberá evidenciar como el actor del sector productivo establece un liderazgo efectivo frente a la gerencia, implementación y ejecución de la estrategia de transferencia, para ello se sugiere que la propuesta defina claramente roles, responsabilidades, recursos, estructura organizacional, frente a la propuesta de articulación de IES y sector productivo pedida en el numeral (i) de esta pregunta.

NOTA: Los ejemplos presentados en este numeral 50 son meramente ilustrativos.

Para las diferentes propuestas presentadas, el sector productivo deberá presentar la línea base actual (2015 y 2016) y la proyectada, a través de indicadores claramente definidos.

61. ¿Cómo serán evaluadas las Actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación?

Respuesta:

Las Actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación serán verificadas a través del proceso contenido en el Anexo 7. Experiencia en proyectos de I+D+i.

62. ¿Cómo se validará la bonificación de los doctores en el sector productivo?

Respuesta:

La bonificación se dará a cada una de las entidades del sector productivo que hayan tenido vinculado personal con formación académica de doctorado de tiempo completo por dos años o más. Para ello, esta verificación se hará a través de la entidad con la información consignada en la plataforma SCienTI, por parte del personal respectivo. Y, adicionalmente, para ello el sector productivo deberá expedir una certificación laboral del personal con su correspondiente certificación de estudios.

63. ¿Cómo se puede evidenciar el incremento de la productividad, competitividad y sostenibilidad de entidades del sector productivo y sectores a impactar?

Respuesta:

En la propuesta de fortalecimiento institucional presentada, y de acuerdo con los objetivos propuestos en el programa por cada Alianza, se espera que el sector productivo solucione fallas u oportunidades del mercado en articulación con las IES en algunos de los siguientes aspectos:

- Encadenamientos Productivos, para propiciar enlaces entre los distintos conjuntos de empresas que componen cada etapa o eslabón de un determinado proceso productivo, y articularlos según sus capacidades, con el fin de que las empresas ganen competitividad en los mercados, para ello el sector productivo se podrá conectar con diferentes sectores económicos.
- Desarrollo y mejora de proveedores y/o compradores a través de diferentes estrategias.
- Desarrollo de nuevos mercados y clientes o fortalecimiento de mercados actuales.
- Cumplimiento de estándares de calidad y exigencias técnicas para la introducción en el mercado de nuevos o mejorados productos o servicios.
- Mejora en eficiencia energética en procesos productivos.
- Sofisticación de los procesos productivos mejorados con la participación de las IES a través del fomento de inversiones o acompañamientos empresariales en adquisición, renovación de tecnología.
- Reducción de tiempos, costos unitarios e incremento en ventas.
- Generación de nuevos empleos.
- Creación de nuevas empresas (spinoffs corporativos o académicos).
- Transferencia de nuevas metodologías a otros actores, sectores, regiones.
- Formación y vinculación de capital humano, ejemplo: incremento en la vinculación de parte del sector productivo de capital humano en todas las tipologías y niveles de formación; particularmente, con formación de alto nivel (magísteres y doctores), procesos de colaboración e intercambio entre los diversos tipos de formación: técnico, tecnológico y universitario.
- Incremento en las tasas de movilidad entrante y saliente de estudiantes, profesores y empleados con el sector productivo.
- Implementación de buenas prácticas o estrategias sostenibles, para el actor del sector productivo o comunidades del entorno.
- Mejora en los indicadores relacionados al bienestar del territorio y población. Ejemplo: educación sostenibilidad ambiental, salud, desigualdad, pobreza, empleabilidad.
- Mejora de experiencia exportadora o acompañamiento a procesos de exportación de productos o servicios derivados de la articulación con las IES de la Alianza.

64. ¿El sector productivo debe aportar de manera exclusiva el 30% de la contrapartida del valor total del proyecto?

Respuesta:

No, el sector productivo, al igual que todos los demás actores, deberán aportar en conjunto el 30% de contrapartida en dinero o especie. Es responsabilidad de todos los actores sumar el 30% de contrapartida a presentar en el marco de la Alianza.

65. ¿Cuáles son las políticas de propiedad intelectual que se maneja en la convocatoria?

Respuesta:

Los lineamientos en materia de Propiedad Intelectual se encuentran establecidos en el numeral 17 de los Términos de Referencia complementado con guía de Propiedad Intelectual contenida en el Anexo 8. Con fines orientadores alrededor del uso y la asignación de la propiedad intelectual para los proponentes.